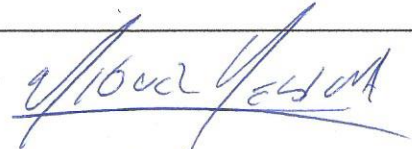


Nombre o denominación del programa	Unidad administrativa que lo coordine, otorgue y resguarde	Servidor público responsable de la entrega del apoyo	Requisitos y criterios para otorgarlos	Padrón de beneficiados y destinatarios	Monto, apoyo o bien otorgado	Periodo de entrega
Ayudas a la Comunidad	Regiduría de Asuntos Indígenas, Colonias y Poblados	Regidor Marco Antonio Valdín Pasaflores	1.-Firmar una petición y anexar las copias de la credencial de elector de los solicitantes, este es un requisito indispensable para que proceda la gestión del ciudadano/a teniendo que ser vecino del vecino de Cuernavaca.	Solamente se tiene que anexar copia de la credencial de elector con domicilio en Cuernavaca.	Los apoyos en especie otorgados consistieron en: medicamento, regalos para festejar el Día del Niño en diversas colonias de Cuernavaca, como pasteles, bicicletas, muñecas entre otros.	El periodo de entrega es de dos a cinco días hábiles (este apoyo depende de disposición presupuestal de la regiduría).
			2.- Firmar un agradecimiento por la gestión que le fue otorgada (anexar documentación y fotografías para acreditar peticiones		Los apoyos en efectivo otorgados a personas de escasos recursos consistieron en la compra de: tinacos, laminas de asbesto, para pasteles, juguetes, material deportivo, material de construcción.	

RESPONSABLE DE ELABORACIÓN

Lic. Miguel Angel Medina Nava

ASESOR



RESPONSABLE DE LA AUTORIZACION:

Marco Antonio Valdín Pasaflores

REGIDOR



**Marco Antonio Valdín Pasaflores**  
 Regidor de Asuntos Indígenas  
 Colonias y Poblados



REGIDURÍA DE ASUNTOS  
 INDÍGENAS, COLONIAS Y POB  
 2013-2015